Mosquera Cundinamarca, junio 23 de 2023

Señor (a):
CINDY GINETH SILVA CHAVEZ
E.S.M.

Cordial Saludo;

La Administración Municipal a través de la Secretaria de Salud se encuentra interesada en contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS, cumpliendo las siguientes actividades:

1. Realizar en compañía del supervisor del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, 123 la programación de turnos mensualmente, a fin de facilitar el cumplimiento al objeto contractual.
2. Realizar la entrega y recibo del turno correspondiente sobre las novedades ocurridas en la consola: pacientes pendientes, casos delicados, quejas y reclamos de los usuarios entre otros, e informar a la dependencia competente para realizar las intervenciones del caso.
3. Recepcionar las solicitudes telefónicas que ingresen a la línea 123 del departamento en relación con las solicitudes de atención en salud en situación de urgencias y emergencias en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.
4. Evaluar y clasificar la prioridad de la solicitud de la atención en salud en situación de urgencias y emergencias acorde a los protocolos técnicos establecidos en el sistema de emergencias médicas.
5. Realizar el proceso de operación del sistema de referencia y contrareferencia en situaciones de emergencia y desastres del Departamento de Cundinamarca
6. Articular con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) las acciones de respuesta para atender situaciones de emergencias o desastres
7. Notificar la situación de urgencia y/o emergencia al prestador del servicio de salud más cercano para coordinar el desplazamiento de la ambulancia al sitio de la ocurrencia del evento, para lo cual se asignará un código de registro al prestador del servicio que realizo el traslado.
8. Articular con la tripulación de la ambulancia el sitio de destino para la atención, acorde a los protocolos técnicos establecidos
9. Prestar orientación médica a la comunidad en caso donde se establezca que no se requiere traslado en ambulancias.
10. Asesorar y/o brindar asistencia a la tripulación durante el traslado del paciente según su condición clínica.
11. Realizar gestiones en la consola para ubicación de pacientes de acuerdo a los protocolos de atención y asesorar a los médicos que solicitan remisiones, vía radial o de las garantías presentadas por el contratista, para su debida aprobación.

Por lo anterior, la invito a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación en físico:

1. Propuesta firmada
2. **HOJA DE VIDA DEL SIGEP II**
3. Fotocopia Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia RUT
5. Soporte de Estudios: Bachilleres – Técnicos y/o Tecnólogos-Profesionales: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva debidamente avalada por la autoridad competente.
6. Soportes de la experiencia solicitada por la entidad: debe contener nombre o razón social de la Entidad o Empresa, periodo de vinculación, objeto y/o cargo desempeñado y/o Copia de contratos de prestación de servicios y contratos.
7. Antecedentes:
   Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
   Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría General de la Nación. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
   Certificado de Antecedentes Judiciales
   Certificado de Medidas Correctivas
   Certificado de Delitos sexuales (con el nombre de ALCALDIA DE MOSQUERA Y NIT 899.999.342-3)
8. **Libreta Militar (Para hombres menores de 50 años)**
9. Tarjeta profesional (CUANDO APLIQUE)
10. Certificado de antecedentes profesionales (cuando aplique)

11. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en salud y en pensiones.
12. Examen médico pre-ocupacional con vigencia no superior a 2 años
13. Autorización para el tratamiento de datos personales

El presupuesto oficial con que cuenta el Municipio es de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 30.624.000,00)**, pagaderos así: se realizarán pagos parciales de manera proporcional al número de horas de servicio prestado que para el efecto certifique el supervisor del contrato en el respectivo mes y se estipula valor por hora en **TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($31.900,00).** El término para la ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y suscripción del Acta de Inicio. La propuesta debe ser presentada, en esta dependencia a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente.

MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO
SECRETARIA DE SALUD

Elaboro: Natalia Grajales Gil – Profesional Universitario

Mosquera Cundinamarca, Junio 26 de 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA
DRA. **MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO**
SECRETARIA DE SALUD

Cordial Saludo;

Teniendo en cuenta la invitación hecha, permito hacer entrega de la propuesta para la ejecución del objeto contractual: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS*** ejecutando las siguientes actividades:

1. Realizar en compañía del supervisor del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, 123 la programación de turnos mensualmente, a fin de facilitar el cumplimiento al objeto contractual.
2. Realizar la entrega y recibo del turno correspondiente sobre las novedades ocurridas en la consola: pacientes pendientes, casos delicados, quejas y reclamos de los usuarios entre otros, e informar a la dependencia competente para realizar las intervenciones del caso.
3. Recepcionar las solicitudes telefónicas que ingresen a la línea 123 del departamento en relación con las solicitudes de atención en salud en situación de urgencias y emergencias en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.
4. Evaluar y clasificar la prioridad de la solicitud de la atención en salud en situación de urgencias y emergencias acorde a los protocolos técnicos establecidos en el sistema de emergencias médicas.
5. Realizar el proceso de operación del sistema de referencia y contrareferencia en situaciones de emergencia y desastres del Departamento de Cundinamarca
6. Articular con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) las acciones de respuesta para atender situaciones de emergencias o desastres
7. Notificar la situación de urgencia y/o emergencia al prestador del servicio de salud más cercano para coordinar el desplazamiento de la ambulancia al sitio de la ocurrencia del evento, para lo cual se asignará un código de registro al prestador del servicio que realizo el traslado.
8. Articular con la tripulación de la ambulancia el sitio de destino para la atención, acorde a los protocolos técnicos establecidos
9. Prestar orientación médica a la comunidad en caso donde se establezca que no se requiere traslado en ambulancias.
10. Asesorar y/o brindar asistencia a la tripulación durante el traslado del paciente según su condición clínica.
11. Realizar gestiones en la consola para ubicación de pacientes de acuerdo a los protocolos de atención y asesorar a los médicos que solicitan remisiones, vía radial o de las garantías presentadas por el contratista, para su debida aprobación.

Con base en lo expuesto, el valor de esta propuesta será de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 30.624.000,00).**, pagaderos así: se realizarán pagos parciales de manera proporcional al número de horas de servicio prestado que para el efecto certifique el supervisor del contrato en el respectivo mes y se estipula valor por hora en **TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($31.900,00).** El término para la ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES.

Adicionalmente, adjunto relación de los siguientes documentos en físico.

1. Hoja de vida del SIGEP II
2. Fotocopia Cedula
3. Fotocopia RUT
4. **SOPORTE DE ESTUDIOS**: Bachilleres – Técnicos y/o Tecnólogos-PROFESIONALES: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva debidamente avalada por la autoridad competente.
5. **SOPORTES DE EXPERIENCIA**: Debe contener nombre o razón social de la Entidad o Empresa, periodo de vinculación, objeto y/o cargo desempeñado y/o Copia de contratos de prestación de servicios y contratos.

6. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
7. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
8. Certificado de Antecedentes Judiciales
9. Certificado de Medidas Correctivas
10. Certificado de Delitos sexuales
11. Libreta Militar (PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
12. Tarjeta Profesional (CUANDO APLIQUE)
13. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones.
14. Examen Médico pre-ocupacional con vigencia no superior a 2 años
15. Autorización de datos personales

Finalmente, declaro qué:

[X] No he suscrito más contratos de prestación de servicios con otras Entidades.

[ ] Ejecuto los contratos que señalo a continuación:

CONTRATO / ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con la Secretaría de Salud-Dirección de Salud publica

Manifiesto que los futuros contratos que pueda ejecutar, no afectarán las condiciones del contrato que suscribiré, puesto que la autonomía, propia de este tipo de relaciones contractuales, permite la organización autónoma del tiempo y esta flexibilidad permite cumplir de manera responsable y a cabalidad todas mis obligaciones, incluyendo las que adquiriré con el Municipio de Mosquera.

De la misma manera, manifiesto expresamente que no he omitido información alguna en el diligenciamiento de la información en el SIGEP II, como es, la hoja de vida de función pública, asimismo, me comprometo a actualizar dichos documentos ante cualquier modificación de los declarados inicialmente para informarlo a la Alcaldía de Mosquera con la finalidad de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones.

Cordialmente,

CINDY GINETH SILVA CHAVEZ